



RESOLUCION No. CSJBTR20-117
viernes, 27 de marzo de 2020

“Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA,

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia, y el Acuerdo No. 1242 de 2001, y,

CONSIDERANDO QUE:

El inciso tercero del Artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que durante los meses de enero y febrero de cada año, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles para los diferentes cargos de Carrera de la Rama Judicial, pueden solicitar la actualización de los datos de su inscripción, para efectos de la reclasificación de puntajes si a ello hubiere lugar.

El reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

De conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: experiencia, capacitación adicionales y publicaciones al requisito mínimo del cargo, **siempre que no hubieren sido puntuadas en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección, o en actualizaciones anteriores** por lo cual no se toman en cuenta certificaciones laborales o de estudios que hayan sido aportadas al momento de la inscripción al concurso y que pretendan hacerse valorar nuevamente.

Igualmente, no se puntuará sobre estudios o experiencia **cuya valoración no se encuentre prevista en la convocatoria y/o por no cumplir con la intensidad horaria mínima exigida o por haber obtenido el puntaje máximo en la etapa clasificatoria.**

Corresponde a esta Sala decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas en los meses de **enero y febrero** del año en curso y, como consecuencia, publicar los puntajes de reclasificación para los integrantes de los registros seccionales vigentes, en el entendido que el correspondiente Registro de Elegibles debe encontrarse **conformado y en firme para la fecha de la solicitud de reclasificación:**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
1	2965568	JUAN PABLO	SARMIENTO LESMES	ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR20-117 del 27 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
2	79523583	FRAY LIBARDO	PARRA ROJAS	ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19
3	53084345	CLAUDIA MARCELA	SASTOQUE CHARRY	ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19
4	1020734238	JUAN RICARDO	FRANCO VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 16
5	80201125	OMAR ERNESTO	BARRERA TENJO	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO
6	80227993	DIDY ARNOLDO	SERRANO GARCES	SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE - GRADO NOMINADO
7	52961894	JHOANA ALEXANDRA	VEGA CASTAÑEDA	RELATOR DE TRIBUNAL GRADO NOMINADO

Si a la fecha, los concursantes peticionarios han sido nombrados y posesionados en el cargo en concurso, **y en este acto administrativo se accediera a la reclasificación, la misma no tendrá efectos al haber dejado de integrar el Registro de Elegibles.**

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, conforme a lo aprobado en sesión de Sala del pasado 26 de marzo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Publicar en cada caso la decisión adoptada frente a las solicitudes de reclasificación en los Registros Seccionales de Elegibles conformados, dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca en los factores experiencia y/o capacitación respecto de los siguientes concursantes así:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	EXPERIENCIA ETAPA CLASIFICATORIA	CAPACITACION ETAPA CLASIFICATORIA	PUBLICACION ETAPA CLASIFICATORIA	NUEVA EXPERIENCIA	NUEVA CAPACITACION Y PUBLICACIONES	TOTAL (CON PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA)	OBSERVACION
1	2965568	JUAN PABLO	SARMIENTO LESMES	ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19	11,51	0,00	0,00	88,49	20,00	616,29	
2	79523583	FRAY LIBARDO	PARRA ROJAS	ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19	35,51	0,00	0,00	64,49	20,00	591,86	
3	53084345	CLAUDIA MARCELA	SASTOQUE CHARRY	ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19	100,00	20,00	0,00	0,00	20,00	590,36	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA FIJADO POR LA CONVOCATORIA
4	1,021E+09	JUAN RICARDO	FRANCO VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS Y/O EQUIVALENTES - GRADO 16	100,00	70,00	0,00	0,00	0,00	729,54	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA Y EN CAPACITACION FIJADO POR LA CONVOCATORIA.
5	80201125	OMAR ERNESTO	BARRERA TENJO	OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO	6,52	35,00	0,00	46,56	0,00	588,00	
6	52961894	JHOANA ALEXANDRA	VEGA CASTAÑEDA	RELATOR DE TRIBUNAL GRADO NOMINADO	100,00	35,00	0,00	26,47	20,00	721,03	YA HABIA ALCANZADO EL MAXIMO PUNTAJE EN EXPERIENCIA FIJADO POR LA CONVOCATORIA

Hoja No. 3 Resolución No. **CSJBTR20-117** del 27 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

ARTICULO 2°. No procede la solicitud de actualización del siguiente concursante por cuanto no anexa ningún documento con nueva experiencia y/o capacitación.

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO
80227993	DIDY ARNOLDO	SERRANO GARCES	SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y/O EQUIVALENTE - GRADO NOMINADO

ARTICULO 3°. En atención a la expedición del Decreto 457 de 2020, por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio en virtud de la emergencia sanitaria obligatoria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y a la expedición de los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521 y PCSJA20-11526, emanados del Consejo Superior de la Judicatura; esta Resolución se notificará virtualmente mediante su publicación en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y será remitida a cada una de las direcciones electrónicas aportadas por los concursantes peticionarios.

ARTICULO 4°. Contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación que deberán presentarse ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5°. En firme la presente resolución, actualizar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT/FGA/MGAR